

ACTA No. 11

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 13:23 horas del día 27 de Junio del año 2017. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 Fracción I y 60 Fracción X del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. En el salón de reuniones de Cabildo, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2016 al 30 de Septiembre del 2018, integrado por los ciudadanos **Faisal Smer Silva, Presidente Municipal; Profra. Landanery Bernal Romero, Primer Síndico; Rubén Urbina Alvarado, Segundo Síndico; Ma. Antonia Rivera Cepeda, Primera Regidora; Ing. Roberto Carlos Acosta Castañeda, Segundo Regidor; Profra. Fanny Eréndira Ramírez Barraza, Tercera Regidora; M.V.Z. Rafael de Leija Lara, Cuarto Regidor; Lic. Ruth Yadira Segura Medina, Quinta Regidora; Flor Silvestre Saucedá Yáñez, Sexta Regidora; Lic. Zuleiba Yajaira Hernández García, Séptima Regidora y Luis Raúl González Torres, Octavo Regidor.** Asistidos por la Lic. Gloria Avalos Domínguez, en carácter de Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea.
3. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quórum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

ASUNTOS GENERALES.

- - - En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Faisal Smer Silva, propone al Cabildo gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación – INAFED, la incorporación del Municipio de Aldama, Tamaulipas, al programa Agenda para el Desarrollo Municipal, cuyo objetivo es el fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a partir de un diagnóstico de su gestión y la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales. Con ello se busca contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. Así como designar a la Profra. María Concepción de la Serna Sánchez como Enlace Municipal del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Posteriormente se pone a consideración del Cabildo la propuesta del C. Presidente Municipal. La cual, una vez analizada es aprobada por unanimidad de votos, así mismo y con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios, las autoridades municipales manifiestan su compromiso para respaldar la implementación del programa de acuerdo con sus Lineamientos Operativos vigentes; aplicarlo durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera sistemática y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

- - - En otro tema, el C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal; da a conocer al Cabildo que fue recibida por parte del C. Dalí Azael Gloria Aguilar, Apoderado Legal de la empresa Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V. una solicitud de devolución de pago efectuado al Municipio de Aldama, Tamaulipas, ya que el día 20 de Junio de 2017 dicha empresa realizó un pago por la cantidad de \$1,259,823.76 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 76/100 M.N.), por concepto de Licencia de Construcción para la Estación de Compresión con pretendida ubicación en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, y debido a un error en la captura de la solicitud en su sistema, se generó incorrectamente el número de beneficiario y por tal motivo se efectuó la transferencia bancaria por dicha cantidad a este municipio, reiterando que tal pago debieron efectuarlo en favor del Municipio de Altamira. Motivo por el cual, solicitan el apoyo para llevar a cabo lo antes mencionado y se proceda con la devolución correspondiente a la empresa previamente citada, proporcionando los siguientes documentos y/o evidencias necesarias para tal efecto:

- I. Copia certificada del Poder Notarial.
- II. Copia certificada del Acta Constitutiva de Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V.
- III. Comprobante de pago realizado a favor del Municipio de Aldama, Tamaulipas.
- IV. Número de cuenta y clave interbancaria de Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V.
- V. Copia de Solicitud de Licencia de Construcción en el Municipio de Altamira, Tamaulipas.
- VI. Copia de la orden de pago por parte del Municipio de Altamira Tamaulipas.

Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal lo pone a consideración del Cabildo solicitando la autorización correspondiente para llevar a cabo la devolución de la cantidad de \$1,259,823.76 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 76/100 M.N.) en favor de la empresa Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V. El Cabildo por su parte aprueba por unanimidad de votos.

- - - En el uso de la voz, el Presidente Municipal propone al Cabildo como Recinto oficial para llevar a cabo el evento de lectura del Primer Informe de Gobierno Municipal: el centro social Club de Leones A.C. y como fecha y hora el día jueves 7 de Septiembre del presente, a las 11:00 horas.

Escuchada la propuesta del C. Presidente por los integrantes del Cabildo, es aprobado por unanimidad que la Lectura del Primer Informe de Gobierno Municipal que rendirá a la población, se lleve a cabo en el Centro Social del Club de Leones A. C. el día 7 de Septiembre a las 11:00 horas.

- - - El C. Presidente Municipal, Faisal Smer Silva, en uso de la palabra propone al Honorable Cabildo el incremento de la partida presupuestal que se otorga como apoyo al DIF Municipal de \$72,000.00 (Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) a \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.). Lo anterior tiene sustento al incremento de los gastos fijos de administración y el interés de contribuir a través de apoyos económicos a la ciudadanía aldamense que se encuentra en situaciones económicas desfavorecidas. Se somete a votación del Cabildo y este por su parte aprueba por Unanimidad.

- - - Continuando con la sesión el C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al oficio No. R/155/17 de fecha 7 de Junio de 2017, firmado por el Dr. Antonio Garza de Yta, Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (el cual se anexa a la presente). Una vez dado lectura se toma el siguiente acuerdo por parte del Cabildo:

En vista que en este momento el R. Ayuntamiento no cuenta con los recursos económicos para construir la infraestructura que se solicita en el escrito mencionado, ya que dicho presupuesto se debe especificar y determinar a inicio de año quedando plasmado en el Ejercicio de Obra Municipal 2017. Lo cual no se realizó en tiempo y forma, sin embargo manifestamos la mejor intención para que la Universidad Tecnológica del Mar siga brindando su servicio a los jóvenes estudiantes de Aldama, para lo cual nos comprometemos a continuar cubriendo como hasta ahora los gastos mensuales que se generan para el mantenimiento y funcionamiento del local donde actualmente están impartiendo clases. Al igual que se ofrece la posibilidad de hacer uso de las instalaciones tanto de la Secundaria Técnica No. 13 “José Vicente de la Serna” a partir de las 15:00 horas, así como las instalaciones de la Secundaria General No. 1 “Profra. María Teresa Paredes Pulido” a partir de las 14:00 horas. Dichas propuestas son respaldadas por los Directores de ambas Instituciones Educativas. Quedando asentado por el Cabildo en pleno que el próximo año se llevarán a cabo las gestiones necesarias para obtener el recurso correspondiente para la construcción de las instalaciones de la UTMaT en Aldama.

- - - El Alcalde C. Faisal Smer Silva, comenta que en virtud de que las personas que realizan la vigilancia vial en la entrada y salida de las escuelas en su mayoría no cuentan con la acreditación del examen de Control y Confianza, por lo que en el concepto de su nómina dejarán de aparecer como Tránsitos Municipales para ser denominados Auxiliares de Protección Civil y Vialidad, siendo el C. Joel Beltrán Mejía el único que cuenta con dichas acreditaciones y seguirá apareciendo como Perito de Tránsito, hasta en tanto acrediten dicho examen.

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal expuso lo siguiente: Que en virtud del periodo vacacional que el Gobierno del Estado tendrá en el próximo mes de Julio, situación que reduce considerablemente nuestro quehacer al frente del Gobierno Municipal puesto que no se puede estar en contacto con las dependencias estatales a plenitud, se otorgará un periodo vacacional al personal que así lo merece, sin descuidar aspectos de la población de interés general, por lo que es necesario programar un rol de guardias de atención al público en esta Presidencia para los diez días que debieran de ser hábiles, del lunes 17 al viernes 28 de Julio del presente. Comunicación que escuchada por el Cabildo manifiestan su conformidad.

- - - Con relación al programa de inversión 3x1 PARA MIGRANTES 2017 y con base en los anexos técnicos de autorización preliminares emitidos por la SEDESOL Federal con fecha 27 de Junio y 13 de Julio de 2017 relativos a la construcción de tres obras públicas que beneficiarán a la comunidad aldamense las cuales tienen por objeto la Construcción de Red de Drenaje en la Col. Arboledas en la calle Prolongación López Rayón entre Rayón y Ébano, Construcción de Red Eléctrica

Aérea en el Poblado la Esperanza y Construcción de Red Eléctrica Aérea en el Poblado Santa Julia, el presidente municipal Faisal Smer Silva, propone al honorable cabildo la participación municipal propuesta en conjunto con el club de migrantes y la SEDESOL Federal, según la estructura financiera autorizada.

Asimismo, con el objeto de agilizar el procedimiento de dicho programa el presidente municipal, Faisal Smer Silva propone absorber la parte correspondiente al club de migrantes y hacer las aportaciones correspondientes al municipio, de forma individual a cada obra, a la cuenta específica aperturada. Dichos recursos se dispondrán del gasto corriente en cuanto haya disponibilidad y se suministrarán a una cuenta específica con el objeto de identificar plenamente en el gasto por ejercer. Se describe a continuación la estructura financiera preliminar por ejercer:

PROGRAMA DE INVERSIÓN 3X1 PARA MIGRANTES 2017

NOMBRE DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO	FECHA DE TERMINO	COSTO DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017 AUTORIZADA					META	NÚMERO DE OBRA	BENEFICIARIOS	
			PESOS	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTE			HOMBRES	MUJERES
Construcción de Red de Drenaje en la Col. Arboledas en la Calle Prolongación López Rayón entre Rayón y Ébano.	24/07/2017	31/12/2017	\$ 227,073.05	\$ 227,073.05	\$113,536.53	\$ -	\$ 56,768.26	\$ 56,768.26	1 Obra	73X128 008034	20	40
Construcción de Red Eléctrica Aérea en el Poblado La Esperanza.	24/07/2017	31/12/2017	\$ 600,370.24	\$ 600,370.24	\$300,185.12	\$ -	\$150,092.56	\$150,092.56	1 Obra	73X128 008032	60	80
Construcción de Red Eléctrica Aérea en el Poblado Santa Julia.	24/07/2017	31/12/2017	\$ 372,556.71	\$ 372,556.71	\$186,278.36	\$ -	\$ 93,139.18	\$ 93,139.18	1 Obra	73X128 008033	15	25
TOTAL			\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$600,000.00	\$ -	\$300,000.00	\$300,000.00				

El Cabildo por su parte aprueba por unanimidad.

Punto número cinco: No habiendo más asuntos que tratar en esta Décima Primera sesión de Cabildo, se declara clausurada siendo las 14:44 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAISAL SMER SILVA, RUBRICA.- PRIMER SÍNDICO PROFRA. LANDANERY BERNAL ROMERO, RUBRICA.- SEGUNDO SÍNDICO C. RUBÉN URBINA ALVARADO, RUBRICA.- PRIMERA REGIDORA C. MA. ANTONIA RIVERA CEPEDA, RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR ING. ROBERTO CARLOS

ACOSTA CASTAÑEDA, RUBRICA.- TERCERA REGIDORA PROFRA. FANNY ERÉNDIRA RAMÍREZ BARRAZA, RUBRICA.- CUARTO REGIDOR M.V.Z. RAFAEL DE LEIJA LARA, RUBRICA.- QUINTA REGIDORA LIC. RUTH YADIRA SEGURA MEDINA, RUBRICA.- SEXTA REGIDORA C. FLOR SILVESTRE SAUCEDA YÁÑEZ, RUBRICA.- SÉPTIMA REGIDORA LIC. ZULEIBA YAJAIRA HERNÁNDEZ GARCÍA, RUBRICA.- OCTAVO REGIDOR C. LUIS RAÚL GONZÁLEZ TORRES, RUBRICA.- SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. GLORIA AVALOS DOMÍNGUEZ, RUBRICA.